

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****4014** *ILAB, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el accionista único de la Sociedad ILAB, S.A., Sociedad unipersonal con CIF A28440485 ha adoptado el 6 de julio de 2020 la decisión de reducir el capital social con la finalidad de devolver aportaciones al accionista único por un importe total de 80.000 euros, mediante la amortización de ochenta acciones, identificadas con los números 2.909 a 2.988, ambas inclusive, quedando fijado el capital social en 2.908.000 euros dividido en un total de 2.908 acciones nominativas de 1.000 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas, siendo todas ellas ordinarias, de la misma clase y serie, modificándose consecuentemente el artículo 5 de sus estatutos sociales.

El presente acuerdo de reducción de capital será ejecutado en el plazo de dos meses desde la finalización del derecho de oposición de acreedores previsto en el artículo 336 del Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, que podrá ser ejercitado en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del presente acuerdo.

Madrid, 7 de julio de 2020.- El Secretario del Consejo de Administración de ILAB, S.A., Sociedad unipersonal, Juan Julio Baer.

ID: A200032419-1